SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA GUAPOTA - CHIMA EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTA		
MUNICIPIO	**FECHA DE REVISIÓN**	**REVISIÓN Nº**	**VALOR DEL PROYECTO**
GUAPOTÁ	(27/01/2026)	1	$
ANEXOS:	PLANOS, FOTOS, INFORME TOPOGRAFICO, DOCUMENTOS DEL TOPOGRAFO RESPONSABLE		
FAVORABILIDAD:	**(X_)** FAVORABLE **()** NO FAVORABLE		

REQUISITOS		**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1.	**GEORREFERENCIACION**			
1.1	• Evaluación de Terreno para la Monumentación Geodésica	**X**		SE RECOMIENDA ANEXAR EN EL INFORME DE TOPOGRAFIA COMPLETO CON LAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE TODOS LOS MOJONES DEJADOS EN CAMPO.
	• Materialización de Mojones en concreto		**X**	SE RECOMIENDA SIEMPRE DEJAR LOS MOJONES MATERIALIZADOS EN CONCRETO CON SU RESPECTIVA CON PLACA DEL IGAC GEORREFERENCIADAS Y FECHA DE REALIZACION, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
	• Sistema De Referencia – CTM12 (ORIGEN UNICO NACIONAL) REFERENCIA A LA RESOLUION 643 DE 2018	**X**		SE RECOMIENDA SIEMPRE PRESENTAR EL INFORME COMPLETO DE GEORREFERENCIACION INCULIR EL RESPECTIVO CALCULO DE COORDENADAS Y LOS ARCHIVOS MAGNETICOS DEL POSPROCESO PARA VERIFICACION DE COORDENADAS INICIALES. SE SUGIERE SIEMPRE ANEXAR INFORMACION DE LOS DATOS CRUDOS CON SUS CALCULOS CORRESPONDIENTES DE LOS EQUIPOS GPS RTK. ANEXAR TODAS LAS CARTERAS OBTENIDAS EN CAMPO.
	• Georreferenciación por GNSS (Estático Diferencial)Postproceso de la información GNSS (Estático Diferencial)	**X**		
1.2	**Levantamiento Topográfico Mediante Vuelos UAV-RPAS** • Monumentación De Puntos De Fotocontról • Levantamiento Fotogramétrico: Postproceso Y Creacion De Ortoimagen • lo cual permitió capturar con gran detalle la			NO APLICA

	morfología del terreno y la presencia de estructuras. Complementariamente, se ejecutó el levantamiento topográfico en puntos críticos mediante estación total y RTK, alcanzando una precisión centimétrica y garantizando la calidad de los productos generados.			
1.3	**Metodología por GNSS RTK para la delimitación de Linderos** Se procedió con la ejecución del levantamiento topográfico mediante tecnología GNSS en modo RTK (Real Time Kinematic). Durante el proceso, se documentaron tanto los elementos físicos construidos como las características naturales presentes en el área de estudio, con el fin de generar una representación precisa y completa del terreno. Cumplimiento de Normatividad vigente exigible, Normas Técnicas Colombianas aplicables, según corresponda a las características del proyecto. Resolución Conjunta 1732 (SNR) y 221 (IGAC) de 2018 sobre casos puntuales y los proyectos de infraestructura.	**X**		SE PUEDE OBSERVAR QUE SE DEJAN EN LOS DIFERENTES TRAMOS ALGUNOS DELTAS DE APOYO CERCANOS EN LOS DIFERENTES FRENTES DE LA VIA Y DE ESTA MANERA OBTENER LA INFORMACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO MAS DETALLADO CON ESTACION.
1.4	**LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS SUPERFICIALES** Para el proyecto se empleó levantamiento mediante Estación Total. Se levantaron de manera detallada las columnas, corredore, pasillos, muros, redes visibles, cercas, postes, arboles entre otras	**X**		SE SUGIERE QUE EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DEBE MANTENER EL 100% DE LA TOPOGRAFIA EN CAMPO, PARA PODER REALIZAR EL REPLANTEO DE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LOS DIFERENTES TRAMOS DE LA VIA A INTERVENIR.

1.5	**LEVANTAMIENTO Y RECONOCIMIENTO TECNICO DE REDES HIDROSANITARIAS** La caracterización básica del sistema hidrosanitario, específicamente en las redes de alcantarillado y acueducto. reconocimiento técnico de la red de acueducto, con énfasis en la identificación y documentación de elementos hidráulicos visibles, tales como llaves externas de paso, medidores de consumo, válvulas de la red contra incendios y el trazado de la red interna de tuberías.	**X**		
2.	**VERTICALIDAD**			
2.1	Durante esta actividad, se emplean instrumentos de medición estaciones totales, con el fin de registrar desviaciones respecto a la verticalidad deseada. Para el control de verticalidad de columnas estructurales en concreto, se aplicó como criterio técnico de referencia la norma ACI 117-10: "Specifications for Tolerances for Concrete Construction and Materials", la cual establece parámetros claros y ampliamente aceptados en la industria de la construcción. Según esta norma, la tolerancia permisible en la desviación vertical de columnas es de ±6 mm por cada 3 metros de altura, con un máximo acumulado de ±19 mm desde la base hasta la parte superior del elemento.			NO APLICA
3. CONTENIDO GENERAL DE LOS PLANOS TOPOGRAFICOS				
Contenido del Rotulo, información mínima en cada uno de los planos.				
3.1	Nombre del proyecto, objeto textual del proyecto.	X		
3.2	Dirección del predio y/o indicación de número catastral del predio.	X		
3.3	Contenido en cada uno de los planos.	X		

3.4	Escala de presentación de planos acorde a las dimensiones tipo y características del proyecto.	X		
3.5	Nombre profesional que levanto la topografía firma y matricula profesional.	X		SE EXIGE TODOS LOS PLANOS ESTEN FIRMADOS POR EL TOPOGRAFO ENCARGADO
3.6	Visto bueno por parte de los revisores	X		
3.7	Nombre plano (contenido) y numeración, generar pdf individual con nombre de acuerdo a su contenido.	X		SE SUGIERE SIEMPRE DEJAR EN TODOS LOS PLANOS CUADROS DE COORDENADAS TANTO DE DELTAS Y MOJONES MATERIALIXADOS EN CAMPO
3.8	Cuadro general y detallado de áreas del proyecto.	X		
4,0	**PLANOS TOPOGRAFICOS**			
4.1.1	**Plano planta general**	X		
4.1.2	**TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO**	X		
4.1.3	**Plano estructural** Plano planta 1 Plano planta 2	X		
4.1.4	**HIDRAULICO, HIDROLOGICO Y SOCAVACION** Plano red pluvial Plano red sanitaria			
4.1.5	**Planos modelo 3D** Planos puente vehicular sobre el rio ture			NO APLICA

OBSERVACIONES GENERALES

EN EL LEVANTAMIENTO Y EL RESULTADO OBTENIDO EN LA REVISION TECNICA **ES FAVORABLE** YA QUE SE PRESENTAN LAS EXIGENCIAS MINIMAS PARA EL SUMINISTRO DE LA INFORMACION VERAZ TOMADAS EN CAMPO.

SE EXIGE TODOS LOS PLANOS SEAN FIRMADOS POR EL TOPOGRAFO RESPONSABLE.

Cumplimiento: **SI** (X) Cumple; **NO** () No Cumple; **N/A** No Aplica.

Nota:

1. La presente ficha, corresponde al cumplimiento mínimo de documentos y requisitos para el proyecto presentado a la Dirección de Proyectos de Infraestructura, y está sujeto a variación de exigencia de acuerdo con el sector, características y particularidades de cada proyecto presentado y a los criterios del profesional revisor acorde a la objetividad institucional.
2. En ningún caso la revisión realizada hace referencia a su calidad, el contenido de la información consignada en los documentos de estudios y diseños, su coherencia y validez con el proyecto y la aplicación de la normatividad vigente es responsabilidad absoluta del consultor o de la entidad quien presenta el proyecto de inversión, según corresponda.

NOMBRE DEL REVISOR: NINI JOHANA RINCON OCHOA ING. TOPOGRAFA	**FIRMA:** 
FECHA DE REVISIÓN: (27/01/2026)	

Republica de Colombia Gobernación de Santander	**FICHA DE VERIFICACIÓN N° 1 DE ESTUDIO DE SUELO**	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 4

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER - (GUAPOTA - CHIMA VEREDA CENTRO)				
MUNICIPIO:	GUAPOTA				
CONCEPTO	FAVORABLE		NO FAVORABLE	**X**	

PUNTO A REVISAR	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1. Reconocimiento área del proyecto		
1.1. Alcance del proyecto.	**SÍ**	CUMPLE. Corresponde al mejoramiento de la vía Guapota –Chima, mediante la construcción de cuatro tramos de placa huella en las veredas centro y gualilo.
1.2. Localización del proyecto.	**SÍ**	CUMPLE.
1.3. Formaciones geológicas regionales y locales.	**SÍ**	CUMPLE. Se incluye dentro del informe de geotecnia.
1.4. Contextualización geología estructural regional.	**SÍ**	CUMPLE. Se incluye dentro del informe de geotecnia.
1.5. Contextualización geomorfológica.	**SÍ**	CUMPLE. Se incluye dentro del informe de geotecnia.
1.6. Descripción de consideraciones locales por ejemplo, procesos erosivos, depósito de suelos licuables, expansivos o dispersivos, cavidades subterráneas o potencial de inestabilidad del talud.	**SÍ**	CUMPLE. Se hace descripción de condiciones presentes actualmente en el área de estudio.
1.7. Registro de panorámicas del área de trabajo.	**SÍ**	CUMPLE. Incluye evidencia fotográfica del área y de la ejecución de sondeos y muestreo.
1.8. Contextualización características sísmicas del sector.	**SÍ**	CUMPLE.
2. Exploración y muestreo.		
2.1. Los sondeos son suficientes en número y profundidad.	**SI**	CUMPLE. Se realizan 7 apiques para los 4 tramos a intervenir.
2.2. Ubicación de los sondeos y apiques realizados para la exploración geotécnica	**Sí**	CUMPLE. se relacionan en un plano debidamente geo-referenciados con coordenadas geográficas.

2.3. Registro fotográfico de sondeos realizados.	**SÍ**	CUMPLE. cada apique está justificado con su registro fotográfico de acuerdo a cada muestra y Profundidad alcanzada.
2.4. Perfil estratigráfico de los sondeos realizados.	**SÍ**	CUMPLE.
2.5. Reporte de condiciones de agua subterránea.	**SÍ**	CUMPLE.
2.6. Abatimiento del nivel freático.	**N/A**	N/A
2.7. Ensayos de laboratorio		
2.7.1. Determinación de humedad (ASTM D2216).	**SÍ**	CUMPLE. Se realizan en las muestras obtenidas en los apiques de acuerdo a la localización (distancia máxima permitida entre muestreo)
2.7.2. Granulometría (ASTM D421-58 y D422-63).	**SÍ**	CUMPLE. Se realizan en las muestras obtenidas en los apiques de acuerdo a la localización (distancia máxima permitida entre muestreo)
2.7.3. Determinación límite liquido de los suelos (ASTM D4318 AASTHO T89)	**SÍ**	CUMPLE. Se realizan en las muestras obtenidas en los apiques de acuerdo a la localización (distancia máxima permitida entre muestreo)
2.7.4. Determinación límite plástico e índice de plasticidad (ASTM D4318 AASTHO T90).	**SÍ**	CUMPLE. Se realizan en las muestras obtenidas en los apiques de acuerdo a la localización (distancia máxima permitida entre muestreo)
2.7.5. Penetración estándar (ASTM D1586).	**SÍ**	CUMPLE. Se realizan 7 apiques, los cuales se utilizan para la obtención de parámetros geotécnicos.
2.7.6. Peso unitario (ASTM D 100)	**SÍ**	CUMPLE. Se realizan 7 apiques, los cuales se utilizan para la obtención de parámetros geotécnicos.

3. Análisis Geotécnico.		
3.1. Clasificación SUCS y AASTHO a las muestras tomadas en la perforación.	**SÍ**	CUMPLE. Se caracteriza para todas las muestras y de acuerdo a la necesidad donde se proyectan los muros de contención y se hace análisis de estabilidad.
3.2. Corrección de los valores de ensayo de Penetración estándar (SPT).	**N/A**	N/A
3.3. Clasificación del tipo de perfil de suelo.	**NO**	NO CUMPLE.
3.4. Es óptimo el tipo de perfil de suelo para el proyecto.	**SÍ**	CUMPLE. Es óptimo, tiene una buena capacidad de soporte.
3.5. Determinación de los factores del sitio.	**SÍ**	CUMPLE.
3.6. Caracterización amenaza sísmica.	**NO**	NO CUMPLE.
3.7. Propiedades ingenieriles de las unidades de suelo y roca, como peso unitario, ángulo de fricción, cohesión, resistencia al corte y compresibilidad.	**NO**	NO CUMPLE. No se calculan.
3.8. Determinación del tipo de cimentación, profundidad y capacidad admisible.	**N/A**	N/A.
3.9. Coeficiente de presión lateral.	**N/A**	N/A.
3.10. Análisis de asentamientos.	**N/A**	N/A.
3.11. Calificación del potencial de expansión del suelo.	**SÍ**	CUMPLE. Para las 7 muestras, desde los estratos 0 hasta estrato a 1.5 metros corresponden a una CL de media-baja potencial de expansión.
3.12. Presencia de suelos no colapasables.	**N/A**	N/A. El informe menciona que para las clasificaciones colapsabildad, el perfil estratigráfico no aplica por las condiciones encontradas in-situ y en el laboratorio de clasificación.

3.13. Determinación del potencial de licuación.	**Sí**	CUMPLE. Se determina que no está dentro del rango de licuación y no aplica porque no hay saturación.
3.14. Los datos registrados en el estudio son concordantes con los anexos de laboratorio.	**SI**	CUMPLE.
3.15. Conclusiones y recomendaciones.	**SI**	CUMPLE.
3.16. Firma responsable.	**Sí**	CUMPLE. el informe se encuentra firmado por el profesional.
4. Documentación.		
4.1. Profesional facultado para presentar el estudio.	**SI**	CUMPLE. el profesional adjunta certificación del postgrado en “Geotecnia Ambiental”
4.2. Cédula de ciudadanía.	**SI**	CUMPLE. el profesional adjunta documento.
4.3. Copia de la matricula profesional.	**SI**	CUMPLE. el profesional adjunta documento
4.4. Copia de la vigencia profesional actualizada.	**NO**	NO CUMPLE. Se debe anexar certificación reciente. La certificación adjunta corresponde del año 2024.
4.5. Certificaciones de posgrado en geotecnia	**SI**	CUMPLE. el profesional adjunta certificación del postgrado en “Geotecnia Ambiental”
4.6. Memorial de responsabilidad.	**SI**	CUMPLE. el profesional adjunta memorial de responsabilidad de los estudios realizados del presente proyecto.
4.7. Copia de resultados expedidos por el laboratorio.	**Sí**	CUMPLE.
4.8. Verificación de información del diseñador para la realización del proyecto.	**Sí**	CUMPLE.

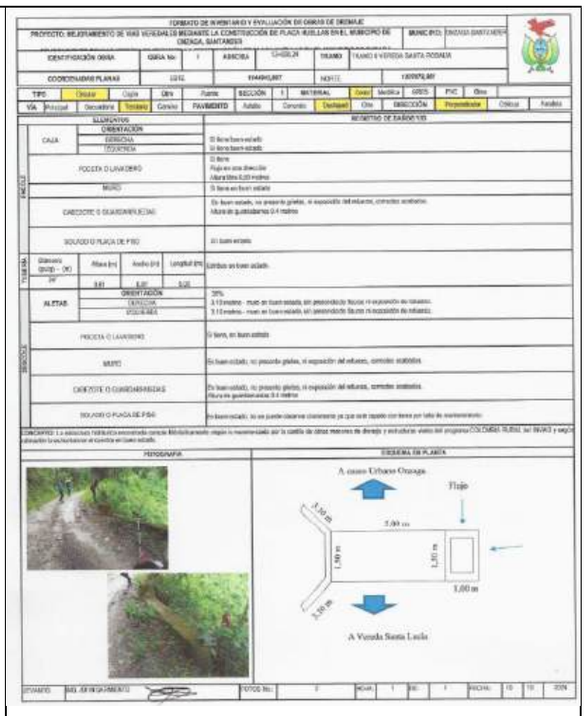
***SI:** Si cumple, **NO:** No cumple, **N/A:** No aplica.

NOMBRE DEL REVISOR: **ING. ANDRES FELIPE VEGA BARBOSA** Esp. En Geotecnia Ambiental MSc Geotecnia Dirección de proyectos Secretaria de infraestructura Gobernación de Santander.	**FIRMA:** 
FECHA: 19/03/2026	

NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER Sector 1 – Vía Guapotá Chima – Vereda Centro			
MUNICIPIO:	GUAPOTA			
VEREDA(S):				
CONCEPTO	FAVORABLE		NO FAVORABLE	**X**

PUNTO A REVISAR	ESTADO	OBSERVACIONES
1. GENERALIDADES		
1.1. Normatividad vigente y aplicable	**SI**	- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - Norma RAS 2000, resoluciones 330/2017 y 799/21. - Manual de drenaje para carreteras 2009 INVIAS
1.2. **Certificado que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea**. En caso contrario se debe anexar copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.	**SI**	- Se adjunto el certificado
1.3. Certificado que avale que el proyecto cuenta con disponibilidad de servicios públicos.	**N/A**	
1.4 Presupuesto general	**SI**	- Se adjunto presupuesto,
1.5 Especificaciones técnicas	**SI**	- Se adjuntaron especificaciones técnicas
1.6 **Copia de la tarjeta profesional** de cada uno de los profesionales que participan en los estudios y diseños del proyecto.	**SI**	- Se adjuntó tarjeta profesional del profesional responsable del diseño.
1.7 **Certificado de antecedentes y vigencia** de la matrícula de los profesionales que participan en los estudios y diseños del proyecto.	**NO**	- No se adjunto, vigencia del COPNIA con fecha reciente
1.8 **Memorial de responsabilidad** por parte de cada uno de los profesionales que participan en los estudios y diseños del proyecto.	**SI**	- Se adjunto memorial de responsabilidad con fecha reciente
1.9 firma de responsable	**SI**	- Se firmo el informe de diseño, y los planos constructivos de las obras hidráulicas
2. COMPONENTE HIDRÁULICO Y SANITARIO		
2.1. **memoria de diseño hidráulico Y/O sanitario** con los cálculos y resultados de las modelaciones en que se definan los componentes del proyecto, parámetros de entrada empleados [como: diámetros, caudales, demandas, velocidades, especificaciones de materiales, etc.].	**N/A**	

2.2. **Planos de diseño hidráulico y/o sanitario definitivos** del proyecto con los detalles constructivos.	**N/A**	
2.3. Para los casos de proyectos que incluyan **perforación de pozos profundos**: Capítulo o documento donde se encuentre el **estudio hidrogeológico y diseño electromecánico**.	**N/A**	
2.4. Para **sistemas de acueducto**: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico.	**N/A**	
2.5. Para **sistemas de alcantarillado**: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras.	**N/A**	
2.6. Para **plantas de tratamiento y estaciones de bombeo**: Garantizar diseño electromecánico eficiente, manual de arranque y puesta en marcha, manual de operación y mantenimiento o la justificación de que el proyecto no requiere este diseño	**N/A**	
2.7 Conclusiones y recomendaciones	**N/A**	
3. COMPONENTE PLUVIAL		
3.1. Ubicación estación climatología	**SI**	De acuerdo con el análisis hidrológico se selección la estación CHIMA Código Ideam **[24015260]**, dentro del área del proyecto.
3.2. Datos pluviométricos arrojados por IDEAM	**SI**	Se adjuntan los datos de la estación pluviométrica dentro del área de estudio del proyecto, CHIMA **[24015260]**, para el análisis hidrológico.
3.3. CURVAS IDF	**SI**	Se adjuntan las curvas IDF de acuerdo con la metodología de Vargas y Diaz-Granados propuesta por el manual de drenaje para carreteras 2009 INVIAS, con los datos de la estación CHIMA **[24015260]**.
3.4. Parámetros de diseño, caudales, velocidades, pendientes, áreas aferentes, periodos de retorno etc..	**SI**	Se aplica la metodología del manual de drenaje para carreteras 2009 INVIAS con el uso del método racional para calcular los caudales de diseño, de acuerdo con las áreas aferentes, coeficiente de escorrentía, periodos de diseño, tiempo de concentración.
3.5. Cálculo de obras de ingeniería (canales, sumideros, cajas, bateas, cañuelas).	**NO**	Se muestran los cálculos usados para determinar la capacidad hidráulica de las obras propuestas, Se requiere adjuntar el diagnostico de las estructuras hidráulicas existentes, asi como la evaluación hidráulica para justificar las que van a ser demolidas y reconstruidas, se recomienda usar el formato de invias para inspección de obras de drenaje.

		  OBRAS DE ARTE A CONSTRUIR PLACA HUELLAS Sector \| Abscisado \| Coordenada Norte \| Coordenada Este \| Descripción \| Observaciones \| Total Alcantarillas Tramo 1 - Centro: KD+110 \| 1188002.871 \| 1080897.080 \| Alcantarilla # 1 Tipo INVIAS \| Reconstrucción KD+222 \| 1188045.148 \| 1080807.849 \| Alcantarilla # 2 Tipo INVIAS \| Reconstrucción \| 3 KD+353 \| 1188107.405 \| 1080703.053 \| Alcantarilla # 3 Tipo INVIAS \| Reconstrucción Tramo 2- Centro: KD+660 \| 1189124.418 \| 1083256.953 \| Alcantarilla # 1 Tipo INVIAS \| Reconstrucción KD+774 \| 1189213.874 \| 1083219.412 \| Alcantarilla # 2 Tipo INVIAS \| Reconstrucción \| 2 Tramo 3- Centro: K1+602 \| 1189906.958 \| 1082762.285 \| Alcantarilla # 1 Tipo INVIAS \| Reconstrucción \| 1 Tramo 4- Guallo: KD+006 \| 2254983.292 \| 4963095.104 \| Alcantarilla # 1 Tipo INVIAS \| Reconstrucción KD+045 \| 2255010.344 \| 4963067.496 \| Alcantarilla # 2 Tipo INVIAS \| Obra de arte nueva KD+235.5 \| 2255003.616 \| 4963006.886 \| Alcantarilla # 3 Tipo INVIAS \| Obra de arte nueva KD+300 \| 2254949.125 \| 4962977.012 \| Alcantarilla # 4 Tipo INVIAS \| Obra de arte nueva \| 7 KD+425 \| 2254957.535 \| 4962862.732 \| Alcantarilla # 5 Tipo INVIAS \| Obra de arte nueva KD+555 \| 2255080.361 \| 4962765.832 \| Alcantarilla # 6 Tipo INVIAS \| Obra de arte nueva KD+613 \| 2255106.856 \| 4962511.839 \| Alcantarilla # 7 Tipo INVIAS \| Obra de arte nueva
3.6. Planos constructivos.	**NO**	Se adjuntaron los planos de planta y perfil del diseño geométrico, sin embargo no se muestra la ubicación de las alcantarillas proyectadas, no se observan las dimensiones, cotas, pendientes, se deben complementar los planos de planta. Faltan los perfiles longitudinales de las obras de drenaje transversal proyectadas con la implantación de las obras donde se muestren las dimensiones, cotas, pendientes y obras longitudinales(cunetas), se deben incluir los planos de los perfiles de las obras transversales proyectadas. Se incluyen planos de detalles constructivos de las cunetas y alcantarillas tipo INVIAS. Falta complementar los planos, adjuntarlos en formato PDF y DWG.
3.7. Conclusiones y recomendaciones	**NO**	Se adjunto copia de la tarjeta profesional, también el memorial de responsabilidad del profesional que realizo el estudio hidrológico e hidráulico, falta el certificado de antecedentes y vigencia de la matrícula con fecha reciente y firmados digitalmente. De acuerdo con el análisis hidrológico se

		selección la estación CHIMA Código Ideam [24015260], dentro del área del proyecto. Se adjuntan los datos de la estación pluviométrica dentro del área de estudio del proyecto, CHIMA [24015260], para el análisis hidrológico. Se adjuntan las curvas IDF de acuerdo con la metodología de Vargas y Diaz-Granados propuesta por el manual de drenaje para carreteras 2009 INVIAS, con los datos de la estación CHIMA [24015260]. Se aplica la metodología del manual de drenaje para carreteras 2009 INVIAS con el uso del método racional para calcular los caudales de diseño, de acuerdo con las áreas aferentes, coeficiente de escorrentía, periodos de diseño, tiempo de concentración. Se muestran los cálculos usados para determinar la capacidad hidráulica de las obras propuestas, Se requiere adjuntar el diagnostico de las estructuras hidráulicas existentes, asi como la evaluación hidráulica para justificar las que van a ser demolidas y reconstruidas, se recomienda usar el formato de invias para inspección de obras de drenaje. Se adjuntaron los planos de planta y perfil del diseño geométrico, sin embargo, no se muestra la ubicación de las alcantarillas proyectadas, no se observan las dimensiones, cotas, pendientes, se deben complementar los planos de planta. Faltan los perfiles longitudinales de las obras de drenaje transversal proyectadas con la implantación de las obras donde se muestren las dimensiones, cotas, pendientes y obras longitudinales(cunetas), se deben incluir los planos de los perfiles de las obras transversales proyectadas. Se incluyen planos de detalles constructivos de las cunetas y alcantarillas tipo INVIAS. Falta complementar los planos, adjuntarlos en formato PDF y DWG.

***SI:** Si cumple, **NO:** No cumple, **N/A:** No aplica.

OBSERVACIÓN GENERAL:
Se revisa la información entregada la cual presenta algunas observaciones en cuanto a la falta del diagnóstico de las obras de drenaje existentes a reponer, la evaluación hidráulica de las mismas y a información faltante en planos, las memorias de diseño están completas y cumple los requisitos de la normatividad vigente por lo que se solicita subsanar las observaciones emitidas en la presente ficha de revisión y remitir los ajustes para una nueva revisión del componente hidrológico e hidráulico del proyecto. Se recomienda una mesa técnica con el diseñador para aclarar dudas.

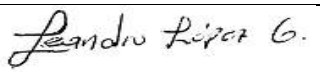
NOMBRE DEL REVISOR: **WILLIAM FERNANDO BERMUDEZ FLOREZ** **ESP. EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS**	**FIRMA:** 
FECHA: 28 DE ENERO DE 2026	

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"-**			
MUNICIPIO	**GUAPOTA-CHIMA**			
VEREDA	**CENTRO**			
CONCEPTO	**FAVORABLE: X**		**NO FAVORABLE:**	
ÍTEM FICHA DE MANEJO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la			

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

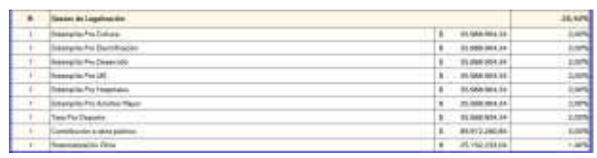
El proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido cumple con las medidas de la guía ambiental del INVIAS.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: 
Fecha: 25/02/2026	

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER – VEREDA CHIMA
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$2.984.563.207
APORTE SOLICITADO AL DEPARTAMENTO	$2.984.563.207
APORTE DEL MUNICIPIO	NO SE ESPECIFICA
APORTE DE LA NACION	N/A
OTROS APORTES	N/A

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
REQUISITOS BÁSICOS		
GENERALIDADES		
1. 2 CD con la información completa del Proyecto (Los planos se deben escanear firmados y guardarlos en formato PDF)	NO	- No se entrega CD's. Sin embargo, estos deberán ser entregados una vez se cuente con toda la documentación completa y viabilizado el proyecto.
2. Descripción del Proyecto definiendo el alcance total.	NO	- Se debe presentar documento de descripción del proyecto, en lo posible este venga firmado por parte del ingeniero proyectista o funcionario encargado del municipio.
3. Tabla de contenido	NO	Pendiente anexar documento, se trata de relacionar las carpetas que conformaran la información del proyecto y conocer su ubicación
4. Portada con identificación completa del Proyecto, Departamento, Municipio.	NO	Se encuentra pendiente anexar documento. Este debe ser diligenciado bajo el formato establecido por la gobernación, este formato se puede descargar en el enlace: https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/1392-grupo-de-proyectos
5. Carta de Presentación (Dirigida a la secretaria de Infraestructura Departamental)	NO	Se encuentra pendiente anexar documento dirigido a la secretaria de infraestructura. Este debe ser expedido y firmado por parte del alcalde el municipio, Debe presentar la carta de presentación en el formato es-pe rg-63_carta_radicacion_de_proyectos; este formato se puede descargar en el enlace: https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/1392-grupo-de-proyectos Dirigido a: Jesica Juliana Mendoza Ramírez Secretaría de Infraestructura Gobernación de Santander
6. Acta de Concertación con la comunidad (Que contenga Nombre, Cédula y Firma)	NO	No se presenta Acta de Concertación, Se debe presentar documento con firmas de funcionarios por parte del municipio y comunidad que se verá beneficiada por el proyecto.
7. Carta de intención del cofinanciador (si aplica)	NO	Se debe revisar si el municipio realizará alguna cofinanciación del proyecto, en el documento se debe indicar el monto que aportará el municipio y esta debe ser firmada por el alcalde del municipio.
8. Guía Ejecutiva Diligenciada	NO	Se debe presentar guía ejecutiva, este formato se puede descargar en el enlace: https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/1392-grupo-de-proyectos
9. Metodología General Ajustada MGA y Guía	NO	Se encuentra pendiente realizar documento, este debe

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
Sectorial respectiva o Anexos (Si lo requiere)		Ser coherente con lo descrito en la Guía Ejecutiva, realizar la MGA en el siguiente enlace: https://sts.dnp.gov.co/login.aspx?ReturnUrl=%2f%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fmgaweb.dnp.gov.co%252f%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpassive%2526ru%253d%25252f%26wct%3d2026-0108T17%253a10%253a16Z&wa=wsignin1.0&wtrealm=https%3a%2f%2fmgaweb.dnp.gov.co%2f&wctx=rm%3d0%26id%3dpassive%26ru%3d%252f&wct=2026-01-08T17%3a10%3a16Z
10. Localización General y Ubicación Especifica (mapa)	NO	Se debe hacer llegar plano de localización general con ubicación especifica del proyecto.
11. Cronograma de actividades y flujo de fondos (firmada por el profesional proyectista).	I	-Se presento cronograma de actividades y flujo de fondos firmados, pero este debe coincidir con el costo total del proyecto del presupuesto general debe estar exacto
12. Cotizaciones (Si el proyecto lo amerita)	NO	- Se encuentra pendiente anexar mínimo 3 cotizaciones de los materiales descritos en los insumos. CONCRETO, ARENA, CEMENTO, TRITURADO, ACERO, ALAMBRE, etc. - Las cotizaciones deben ser acordes a lo relacionado en los APU's del presupuesto. - Se debe tener cotizaciones de las canteras certificadas.
13. Certificado donde conste que el proyecto fue revisado por la administración municipal y el mismo es VIABLE técnica y documentalmente.	NO	- Pendiente anexar documento, este debe venir firmado por parte de un funcionario del municipio.
DOCUMENTACION		
1. Presupuesto desglosado por actividades (Debe incluir obra física, costos ambientales si así lo requiere, costos de interventoría cuando la requiera, desglose de AIU, listado de materiales, listado de equipos, listado de mano de obra y profesionales, anexar factor prestacional firmada por el profesional proyectista).	I	PRESUPUESTO GENERAL RECOMENDACIONES - Se debe actualizar el presupuesto a vigencia del año 2026 - Se debe actualizar la vigencia a 2026 de los documentos por parte de profesional proyectista, así como el memorial debe venir firmado. - Los valores de las actividades incluyen AIU, estos deben ser costo directo. - Se debe discriminar los costos directos - Se debe discriminar el valor absoluto de la AIU por separado -Se debe desglosar el valor del AIU en el presupuesto general. - Se debe revisar los % de AIU, estos deben ser: A:29% I:1%, U:5%. AIU RECOMENDACIONES - En el AIU, se debe revisar el formato, dado que se debe especificar en el encabezado la duración y dedicación de los profesionales y alquileres. - Se debe ajustar todos los valores al SMMLV, y revisar que ningún trabajador gane menos que SMMLV.

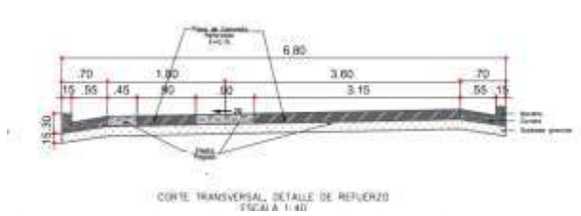
DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
		- Se recomienda indicar entre paréntesis que incluye la comisión topográfica. - En los ensayos se recomienda revisar lodos los que se requieran en el estudio y diseños ejemplo el ensayo CBR y demás, los ensayos deben contar con cotizaciones (mínimo 3) de cada uno de los ensayos. - Se requiere que se agregue en AIU la estampilla de pro desarrollo del 2 % - La estampilla de adulto mayor debe estar en 2 % - Se recomienda cambiar el nombre de fondo de seguridad ciudadana por la contribución a obra pública.  - Se recomienda el ítem PASOP eliminarlo INSUMOS RECOMENDACIONES - Las cotizaciones que se menciona en el presente documento deben ser el promedio y que permita conocer el mercado. - Se recomienda agregar un cuadro de 3 columnas en donde se cuantifique las 3 cotizaciones de los materiales y una columna en donde se promedie el total de esas cotizaciones CARACTERIZACIÓN RECOMENDACIONES - Se recomienda desglosar más detalladamente los equipos a utilizar en correspondencia con la metodología para reportar la información que conforma el sistema integral nacional de información de carreteras Version 5 - Se recomienda incluir en equipos el posicionamiento global o GPS georreferenciación - Se recomienda incluir un vehículo de alquiler
2. Presupuesto de Interventoría, incluir análisis del factor multiplicador (firmada por el profesional proyectista).	I	INTERVENTORIA RECOMENDACIONES - En el FM se recomienda no incluir nada de costos directos no rembolsables, el promedio de un factor multiplicador es del 2,2 que viene siendo Salarios prestacionales, Programa SST, gastos generales

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
		 - Los gastos rembolsables de apoyo a la gestión de vigilancia se afecta por una administración que viene siendo el 30%, como se aprecia en el ejemplo.  
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) (firmada por el profesional proyectista).	I	APU RECOMENDACIONES - Se debe guiar con las concreteras para los materiales e insumos que ya están estandarizados - Se recomienda incluir el vibrador de concreto - Se recomienda en los materiales unificar el desperdicio a un 5%, ya que se refleja que cada material tiene un porcentaje de desperdicio, se recomienda que la suma de todo el desperdicio no ser mayor a un 5%
4. Planos, diseños y memorias eléctricas, hidráulico, sanitario, estructurales, arquitectónicos, civiles, red contra incendio detalles arquitectónicos y/o constructivos, (copia matricula profesional y vigencia de la misma, memorial de responsabilidad y fotocopia cedula, donde aplique). Igualmente, en los planos se debe reflejar un cuadro de cantidades de los ítems más representativos.	I	COMPONENTE VÍAL (GEOMETRICO, ESTUDIO TRANSITO) GEOMETRICO RECOMENDACIONES - El informe debe venir con firma por parte del profesional diseñador. - Los planos deben venir firmados por parte de las personas relacionadas en quien diseña, revisa y recibe.

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
		- Se recomienda incluir la firma en los planos de quien aprobó SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA GUAPOTA – SANTANDER  - Se debe actualizar la vigencia del memorial y certificado de antecedentes disciplinarios a 2026. ESTUDIO TRANSITO RECOMENDACIONES - El informe debe venir con firma por parte del profesional diseñador. - El informe de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO P.M.T debe venir con firma por parte del profesional diseñador. - Se debe actualizar la vigencia del memorial y certificado de antecedentes disciplinarios a 2026. DEMAS COMPONENTES (TOPOGRAFIA, AMBIENTAL, HIDRAULICO Y SUELOS) - Los componentes están siendo revisados por los especialistas - La ficha Topográfica ES FAVORABLE se adjunta ficha de verificación Topográfica
5. Diseños y Memorias de cálculo según se requiera, firmados por el proyectista (Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía)	I	COMPONENTE VÍAL (GEOMETRICO, ESTUDIO TRANSITO) - Se deben ajustar las observaciones del ítem anterior (4) dado que esto cambiará el diseño de los componentes. DEMAS COMPONENTES (TOPOGRAFIA, AMBIENTAL, HIDRAULICO Y SUELOS) - Los componentes están siendo revisados por los Especialistas - La ficha Topográfica ES FAVORABLE se adjunta ficha de verificación Topográfica
6. Especificaciones Técnicas, Constructivas Generales y Particulares	NO	-No Se presentan especificaciones técnicas y proceso constructivo, estos deben venir con firma por parte del profesional que lo realiza.
7. Ubicación de Fuentes de Materiales para proyectos viales (Plano con cuadro de distancliberias)	NO	- Se requiere entregar cuadro y plano que certifique la distancia de ubicación de las fuentes de materiales hasta el proyecto
8. Registro fotográfico con Descripción	NO	- Si bien es cierto dentro de los documentos del componente topográfico se encuentran fotografías del levantamiento y demás, se deben anexar un apartado con las fotografías del estado actual de las vías.

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
		-El informe está en Word y no está firmado
9. Licencia Ambiental (CDMB O CAS), Permisos Temporales, Vertimientos (Donde se certifique que requiere o no la licencia ambiental o plan de manejo ambiental)	NO	- Se requiere certificación firmada por el municipio en donde mencione si requiere o no licencia ambiental, en caso tal de que, SI requiera, se debe radicar ante la entidad ambiental competente la solicitud
10. Certificado o Licencia de construcción vigente o renovación (Para obras dentro del casco urbano) Si la requiere o no.	NO	- Pendiente anexar certificado que menciones si requiere o no licencia de construcción por parte del municipio
11. Certificado por parte de la Alcaldía Municipal avalando que los Precios son acordes a los Precios del mercado	NO	- Pendiente anexar certificado firmado por parte del alcalde(sa) del municipio.
12. Títulos de la Propiedad de los Terrenos (Certificado de Libertad y Tradición con vigencia menor de Tres (3) meses) o folio de matrícula o Escritura NOTA: Para los proyectos de Infraestructura Vial se debe anexar una certificación donde conste que tipo de vía es (nacional, secundaria o terciaria) y si la misma es de uso público o privado (servidumbre)	NO	- Pendiente anexar certificado donde conste que tipo de vía es (nacional, secundaria o terciaria) y si la misma es de uso público o privado (servidumbre) por parte de un profesional competente del municipio.
13. Certificado de existencia de servicios públicos por la Entidad competente (Acueducto, alcantarillado, redes eléctricas, gas, etc.)	NO	- Pendiente anexar documento.
14. Certificado que conste que la Vía a intervenir cuenta con Redes de Servicios Públicos en buen estado que no ameriten inversiones en corto plazo	NO	- Pendiente anexar documento.
15. Certificado de Inclusión en POT, PBOT, EOT (Para proyectos nuevos).	NO	- Pendiente anexar documento.
16. Certificación del plan de Desarrollo	NO	- Pendiente anexar documento.
17. Concesión de aguas para el aprovechamiento de fuentes hídricas	NO	- Se encuentra pendiente anexar documento en donde se mencione si se requiere o no el aprovechamiento de fuentes hídricas, en caso de que si lo requiere deberán anexar certificado emitido por la entidad ambiental competente
18. Anexo de Guías sectoriales si las requiere		N/A
19. Permiso de intervención del cauce por la entidad ambiental competente	NO	- Se encuentra pendiente anexar documento en donde se mencione si se requiere o no intervención de causes, en caso de que si lo requiere deberán anexar certificado emitido por la entidad ambiental competente.
20. Certificación por parte de la Entidad Territorial que Conste: Que no afecta Servidumbres y caminos reales, que no se encuentra ubicado en zonas de alto riesgo no mitigable, que no afecta bienes y/o elementos de patrimonio arquitectónico, cultural y arqueológico en el corredor vial del Proyecto.	NO	- Pendiente anexar documento.
21. Certificado de Propiedad del Predio por parte del Municipio (indicando numero catastral, matricula inmobiliaria y dirección)	NO	- Pendiente anexar documento.
22. Certificado de Uso del Suelo por parte de la Alcaldía Municipal	NO	- Pendiente anexar documento.
23. Certificado que no se encuentra en zona de alto riesgo o afectación	NO	- Pendiente anexar documento.
24. Certificado donde conste que las actividades del proyecto no están siendo financiadas o no han sido financiados con otras fuentes de recursos	NO	- Pendiente anexar documento.
25. Certificado de Sostenibilidad del Proyecto	NO	- Pendiente anexar documento.
26. Certificado por parte de la entidad territorial donde conste que el Proyecto se ejecutará en Una Sola Etapa, siendo esta funcional	NO	- Pendiente anexar documento.
27. Certificado por parte de la Alcaldía Municipal dando Viabilidad Técnica, por parte del profesional idóneo	NO	- Pendiente anexar documento.

DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
a que corresponda		
28. Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP)	NO	- No es clara la cofinanciación del proyecto debido a que no se presenta guía ejecutiva ni MGA
29. Para el caso de vías terciarias, anexar certificación donde conste que la vía a intervenir se encuentra caracterizada. De lo contrario se debe contemplar dicho valor en el presupuesto después del AIU	NO	- Pendiente anexar documento.
30. Plano de Ubicación del Proyecto (Macro y Micro)	NO	- Pendiente anexar documento.
31. Plano de ubicación de obras nuevas (Respecto un absisado)	NO	- Pendiente por anexar documento. - Si bien es cierto se cuenta con planos de diseño se debe adjuntar como documento aparte planos del trazado o trazados a intervenir
32. Estudios técnicos y cálculos hidrosanitarios, estructurales, arquitectónicos, eléctricos, suelos, geotécnicos (Cuando lo requieran) (Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía).	I	- Los componentes están siendo revisados por los especialistas. - La ficha NO ES FAVORABLE se adjunta ficha de verificación hidrosanitaria y pluvial
33. Memorias de cantidades de obra (firmadas por el profesional proyectista)	I	- Se anexan memorias de cantidades.
34. Plan de Manejo Ambiental con su respectivo desglose del presupuesto.	I	- El componente está siendo revisado por parte del especialista. La ficha ES FAVORABLE se adjunta ficha de verificación ambiental - Se debe anexar 3 cotizaciones de los elementos más representativos del presupuesto del PAGA.
35. Plan de Manejo de Trafico con su respectivo desglose del presupuesto.	I	- Se presenta informe de PMT. Sin embargo, este debe venir firmado por parte del profesional que lo realiza. - Se debe actualizar la vigencia del memorial y certificado de antecedentes disciplinarios a 2026. - El presupuesto está acorde a lo especificado en el informe. Sin embargo, se requiere mínimo 3 cotizaciones de los ítems del PT1 al PT8, con el fin de conocer el mercado.
36. Estudio de suelos con fotos (cuando lo requieran) (Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía)	I	- Los componentes están siendo revisados por los especialistas. - La ficha NO ES FAVORABLE se adjunta ficha de verificación de estudios de suelo placa huellas.
37. Estudio hidráulico, geotécnico y socavación, diseño geométrico y estructural (Fotocopia de la Tarjeta Profesional, memorial de responsabilidad y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía) (aplica para proyectos de puentes)	I	Se debe revisar el diseño geométrico y diseño estructural de placa huella no puede ser utilizado por la GUÍA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, la longitud no debe superar los 500m  Fuente: Autor (2025)

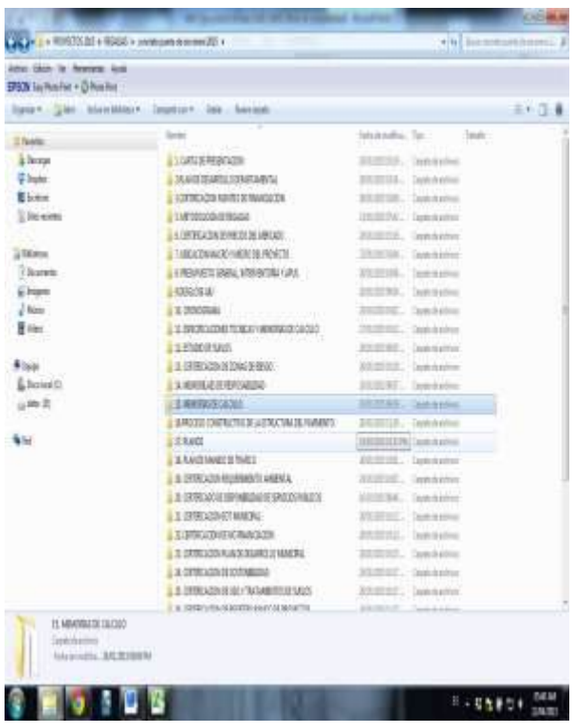
DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
		que la velocidad de la vía sea baja y los tramos de la placa huella sean discontinuos. Por lo anterior, se recomienda que, el Sistema Placa Huella de esta cartilla sólo se use en vías con ancho de calzada inferior a 5.5 m, velocidad de operación inferior a 30 km/h y que los tramos no superen 500 m de longitud. Así las cosas, en vías predominantemente bidireccionales como las de nuestro país, se sugiere que sólo se utilice este sistema en vías donde las restricciones propias de pendiente y - Se recomienda que cada perfil tenga el abscisado que corresponde, para poder verificar los sobreanchos correspondientes.  CORTE TRANSVERSAL, DETALLE DE REFUERZO ESCALA 1:40 - Los componentes están siendo revisados por los especialistas. - La ficha NO ES FAVORABLE se adjunta ficha de verificación hidrosanitaria y pluvial
38. Presentar el Proyecto en Original y Copia	NO	- Aún no se hace entrega, dado que hasta no tener subsanado las observaciones este no se hace llegar.
En el caso de los proyectos en los cuales existan servidumbres, los funcionarios de oficinas gestoras, del banco de programas y proyectos departamental y oficinas viabilizadoras encargadas de realizar los trámites de viabilizacion de inscripción, deberán tener en cuenta lo siguiente:		
Requisitos para los proyectos en los cuales exista construcción de obras viales, sanitarias, hidráulicas y/o de cualquier otro tipo que impliquen el paso por una(s) servidumbre(s) se debe:		
1. Hacer entrega de un plano de afectación predial, debidamente firmado por un topógrafo	NR	
2. Hacer entrega de un estudio de Títulos.	NR	
3. Hacer entrega de un documento escrito, en el cual el representante legal de la entidad certifica:		
3.1 Que el Proyecto ha sido concertado previamente con la comunidad afectada con su ejecución	NR	
3.2 Que ha relacionado la totalidad de los Predios que deben ser intervenidos para la construcción del Proyecto	NR	
3.3 Que ha identificado plenamente tanto los Predios afectados, como a sus actuales propietarios y constatado el derecho de propiedad sobre los mismos	NR	
3.4 Que los inmuebles involucrados se encuentran libres de Querellas por la perturbación de los derechos de propiedad sobre los mismos en los términos del artículo 78 y siguientes del Código Nacional de Policía	NR	
Propiedad y Autorizaciones		
1. Las entidades formuladoras deberán hacer entrega de la escritura pública que acredite la titularidad de cada una de las Servidumbres existentes en cada Predio	NR	
2. En el evento que NO exista la escritura pública de que trata el numeral anterior, las entidades formuladoras deben hacer entrega de los siguientes documentos:		
2.1 Permiso de Intervención voluntaria en el Predio, documento individual de concertación debidamente suscrito entre el (los) propietario(s) de los inmuebles y el representante legal de la entidad responsable del Proyecto, por medio de la cual se otorga permiso para la ejecución de los trabajos	NR	
2.2 Certificación suscrita por el representante legal de la entidad formuladora del Proyecto, en la cual conste que	NR	

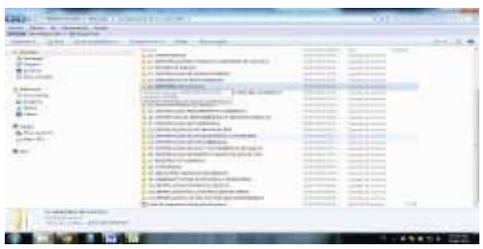
DOCUMENTO	ESTADO*	OBSERVACIONES
los permisos de intervención que adjunta al proyecto (uno por cada predio) son auténticos		
Surgimiento de nuevas servidumbres debido a modificaciones del Diseño Inicial		
1. El representante legal de la entidad formuladora del proyecto, declarará por escrito el compromiso de asumir en su totalidad la responsabilidad de adquirir/negociar/conseguir autorización, en caso de surgir nuevas servidumbres debido a cambios y/o rediseños que surjan desde la radicación del proyecto para su viabilizacion, hasta la ejecución y liquidación del contrato de obra	NR NR	

* **NO:** No se anexa, **SI:** Si se anexa, **I**: Incompleto **N.R:** No Requiere.

El proyecto no cumple con los requisitos, por lo tanto, no es viable y es devuelto	**X**
El proyecto cumple con los requisitos, pero técnicamente no es viable y es devuelto	
El proyecto cumple con los requisitos, pero económicamente no es viable y es devuelto	
El Proyecto es viable técnica y económicamente	

PRESENTACION DEL PROYECTO EN EL CD





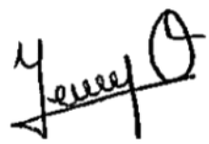
OBSERVACIONES GENERALES

CORRECCIONES

OBSERVACIONES GENERALES:

- El proyecto se encuentra desordenado, el mismo debe organizarse teniendo en cuenta la presente lista de chequeo.
- Todos los documentos deben presentarse en firmas originales, con memoriales de responsabilidad, cedula, matricula profesional y documentos que acrediten su veracidad.
- Se debe realizar certificaciones individuales para cada uno de los ítems del presente documento.
- Se debe tener en cuenta las observaciones y cambiarlas en la totalidad de documentos afectados.
- Anexar los documentos pendientes por entregar para dar viabilidad del proyecto.
- Se recomienda a la oficina gestora del proyecto realizar mesa técnica con la oficina de dirección de proyectos de la

gobernación, para atender las observaciones y recomendaciones para subsanar los documentos metodológicos.
- Se emitirá fichas de revisión, las cuales muy posiblemente varíe los documentos metodológicos.
- se debe revisar el diseño geométrico y diseño estructural de placa huella no puede ser utilizado por la guía de obras menores de drenaje y estructuras viales, la longitud no debe superar los 500m

NOMBRE DEL REVISOR: **YEIMY LIZETH ORTIZ BELTRAN**	**FIRMA** 
FECHA REVISION: 19/03/2026	

Si existe en el proyecto demoliciones, anexar plano de la misma.
**Para municipios: acuerdos de constitución por el Concejo Municipal. **No se exige en caso de urgencia manifiesta.*